



•55345

MEMORIA DESCRIPTIVA

del Modelo de Utilidad cuyo registro solicitan DON JOSE GARCIA NOREÑA y DON ENRIQUE PEREZ DE VILLAMIL Y ESPUÑES, subditos españoles, vecinos de Madrid, con domicilio en la Calle de Castelló, núm. 18, y por: UN ACOPLAMIENTO ARTICULADO PARA LA INTERCONEXION DE TUBERIAS DESTINADAS A LA CONDUCCION DE LIQUIDOS.

Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, un acoplamiento articulado para la interconexión de tuberías destinadas a la conducción de líquidos.

Es características de este acoplamiento la circunstancia de su articulación, o sea, que una vez producido aquel en las condiciones de hermeticidad exigibles al fin que se persigue, por la disposición peculiar de los elementos que lo integran, puede articularse para poder dar movimiento a cada uno de los brazos de la tubería que se interconexionan por este dispositivo.

Y tambien es característica esencial del mismo la rapidez y la facilidad con que el acoplamiento se produce sin necesidad de roscar, sino por la simple presión de un anillo o corona conectante que actua y cierra por el sistema de bayoneta. Ello permite un rapido manejo y al mismo tiempo una facil disposición tanto para el acople como para el desacoplamiento.

Este acoplamiento está constituido por tres piezas



que se unen entre si y para mejor comprensión de cuanto ha de explicarse, vamos a referirnos a la hoja de dibujos que se acompaña a la presente Memoria.

En tal hoja de dibujos mostramos en su fig. I una vista en sección de todo el dispositivo de acoplamiento, y en ella, con línea de puntos, el movimiento de articulación. En la fig. II se muestra la pieza -A-, que pudieramos llamar también fija porque ella es la base del acoplamiento.

En la fig. III mostramos la pieza -B- que es la que se acopla por introducción dentro de la pieza -A*.

Y por último en la fig. IV se muestra el anillo o corona conectante que va montado sobre la pieza -B- pero que se ensambla o ajusta en la pieza -A-.

Pasemos a describir cada una de las piezas y el mecanismo funcional de las mismas.

La pieza -A- objeto de la fig. II, que denominamos pieza fija, está constituida por una semiesfera, convexa, que se prolonga por uno de sus lados en un cuello de conexión o acople para introducirlo o unirlo a la tubería.

En este cuello lleva en su interior un canal destinado a introducir en él una empaquetadura de caucho.

Por el lado opuesto, esta pieza, y en la parte que pudieramos llamar embocadura de acoplamiento, lleva un segundo canal, igualmente destinado a contener una empaquetadura o arandela de caucho, y sobre este canal va dispuesta una superficie de asiento, o embocadura, determinada por tres planos en declive que determinan tres hendiduras equidistantes, todas ellas situadas sobre la circunferencia que delimita tal embocadura de la pieza.

En la fig. II, en donde esta pieza se representa, tanto en una vista en corte, en sección longitudinal, como en



una vista en planta, se señala con la letra -a- los entrantes formados en la embocadura, siendo -b- los planos en declive que determinan tales hendiduras o entrantes. Con la letra -c- se representa el canal dispuesto debajo de la embocadura en donde va situada la arandela o empaquetadura de caucho. Con la letra -e- la semiesfera concava que forma el alma de esta pieza, con -d- la prolongación o cuello de la misma para el acoplamiento a la tubería, siendo -m- el canal donde se situa la arandela de caucho.

En la fig. III se representa la segunda pieza, o sea la -B-, que está constituida por una semiesfera que ha de tener el diámetro apropiado para que pueda penetrar en el entrante concavo de la pieza -A- acoplándose dentro del mismo y efectuar el giro que queda señalado en la fig. I. El borde de esta semiesfera en la parte de contacto con la pieza -A- es totalmente liso y por el lado opuesto lleva un cuello para ajuste de esta pieza en la tubería, y en el un canal para alojar dentro del mismo una arandela o empaquetadura de caucho.

Esta pieza -B-, como queda indicado en la fig. I, se introduce dentro de la pieza -A- de forma que quedan al exterior los cuellos respectivos.

La tercera pieza, o sea la -C- es objeto de la figura IV, y sirve para efectuar el acoplamiento hermetico entre la pieza -A- y la pieza -B- y para que tal acoplamiento sea de facil maniobra.

Esta pieza -C- se situa sobre el cuello de la pieza -B- y sobre la parte de menor diámetro de la semiesfera que la misma forma, y está constituida por una corona o anillo que determina dos caras, una de ellas para constituir una superficie de acoplamiento determinada por tres

•55345



planos en declive, con el mismo angulo de inclinación que tienen los que constituyen la embocadura de la pieza -A-, y formando a su vez tres entrantes o hendiduras con sus respectivos salientes y dispuestas igualmente equidistantes.

Por la otra cara esta misma corona lleva una superficie dentada con orificios dispuestos adecuadamente que sirve para facilitar el giro, bien manual o mecánico, de tal corona o anillo sobre la pieza -B- en que va montada y para efectuar el ajuste o acoplamiento de aquella en la embocadura de la pieza -A-.

En la fig. IV se determinan con la letra -x- las superficies inclinadas que determinan las hendiduras o entrantes -z-, siendo -h- los salientes dentados y -n- los orificios correspondientes a la parte del anillo o corona que sirve para facilitar la maniobra de la misma.

Explicadas las partes de que se compone este dispositivo de acoplamiento, nos resta unicamente determinar su funcionamiento.

Ajustadas las tuberías a los cuellos de las piezas -A- y -B- y situada la pieza -C- sobre la pieza -B-, se introduce esta dentro de la pieza -A- y una vez efectuada esta operación, basta enfrentar la corona -C- con la embocadura de la pieza -A-, y mediante el giro conveniente introducir los salientes de esta corona, y por deslizamiento sobre los planos en declive de la pieza -A- en las hendiduras o entrantes que esta misma lleva con lo cual se efectua un ajuste perfecto con rapidez y economia de esfuerzo.

En resumen, reivindican los recurrentes en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad



el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, en España y sus colonias, por el plazo de veinte años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, objeto que queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES:

PRIMERA .-- Un acoplamiento articulado para la interconexión de tuberías destinadas a la conducción de líquidos que queda esencialmente caracterizado por la circunstancia de estar constituido por tres piezas, de las cuales la primera es fija, la segunda se introduce y articula dentro de la primera y porque la tercera, situada sobre la segunda y con libertad de giro sobre la misma, se acopla y embute sobre la primera para producir la hermeticidad y unión de las dos primeras piezas.

SEGUNDA .-- Un acoplamiento articulado para la interconexión de tuberías destinadas a la conducción de líquidos, asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la primera pieza objeto de la anterior reivindicación adopta la forma de una semiesfera hueca dispuesta de modo que en su oquedad puede introducirse la segunda pieza y porque aquella semiesfera se prolonga por una parte en un cuello o manguito que lleva en su interior un canal para situar en el una empaquetadura de caucho, cuello o manguito que sirve para colocar en el la tubería que ha de ser solidaria a esta pieza, y porque en el lado opuesto, la referida pieza y en el lado que determina su embocadura, lleva otro canal para situar en el otra empaquetadura o anillo de caucho, y porque encima de este canal se dispone un frente de acoplamiento determinado por tres planos inclinados separados entre si por otros tres entrantes o hendiduras.



TERCERA .- Un acoplamiento articulado para la interconexión de tuberías destinadas a la conducción de líquidos, asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la segunda pieza objeto de la reivindicación primera adopta también la forma de una semiesfera hueca, pero dispuesta de modo que pueda penetrar y ajustarse dentro de la oquedad determinada en la primera pieza, y articularse mediante giro dentro de ella. Es también característica de esta pieza la circunstancia de que se prolonga, por el lado opuesto al que penetra en la pieza primera, en un manguito o cuello para ajustar en el la tubería a la que debe de ser solidaria, y porque en dicho manguito, interiormente, va dispuesto un canal para alojar en el un anillo o empaquetadura de caucho.

CUARTA.- Un acoplamiento articulado para la interconexión de tuberías destinadas a la conducción de líquidos, caracterizado por la circunstancia de que la tercera pieza objeto de la reivindicación primera está sustituida por un anillo o corona que tiene dos caras o frentes. Una de dichas caras adoptará una disposición similar al de la embocadura de la primera pieza, o sea, que estará determinada por tres planos en declive con igual inclinación que aquellos, y separado por tres hendiduras o entrantes con sus pestañas correspondientes, a fin de poder acoplar este frente con aquella embocadura y poder introducir, mediante giro y por deslizamiento, las pestañas de uno en los entrantes de otro, y porque la otra cara está dispuesta de forma, mediante unos dientes y orificios, que pueda permitir manejar este anillo o corona, bien manual o mecánicamente, con la facilidad precisa para su uso. Es asimismo característica de esta pieza que vaya montada sobre el cuello de la pieza segunda y que tenga un diámetro interior que le permita deslizarse sobre la semiesfera de esta pieza para po-



der introducirse dentro de la embocadura de la primera, una vez que se haya introducido en ella la semiesfera de la segunda.

QUINTA .- UN ACOPLAMIENTO ARTICULADO PARA LA INTERCONEXION DE TUBERIAS DESTINADAS A LA CONDUCCION DE LIQUIDOS.

Todo tal y conforme se especifica en la precedente Memoria Descriptiva, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos.

Madrid, 17 de Julio de 1956

P.A.

55345

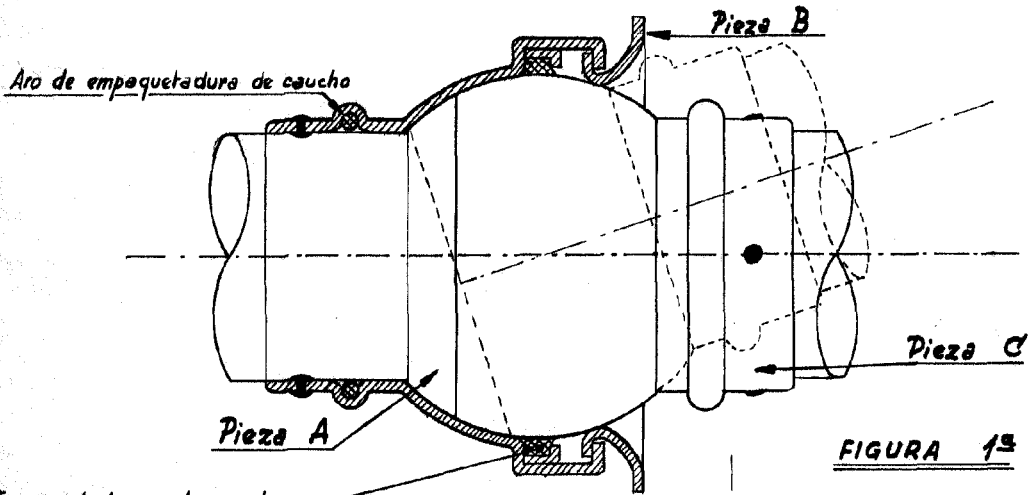


FIGURA 1ª

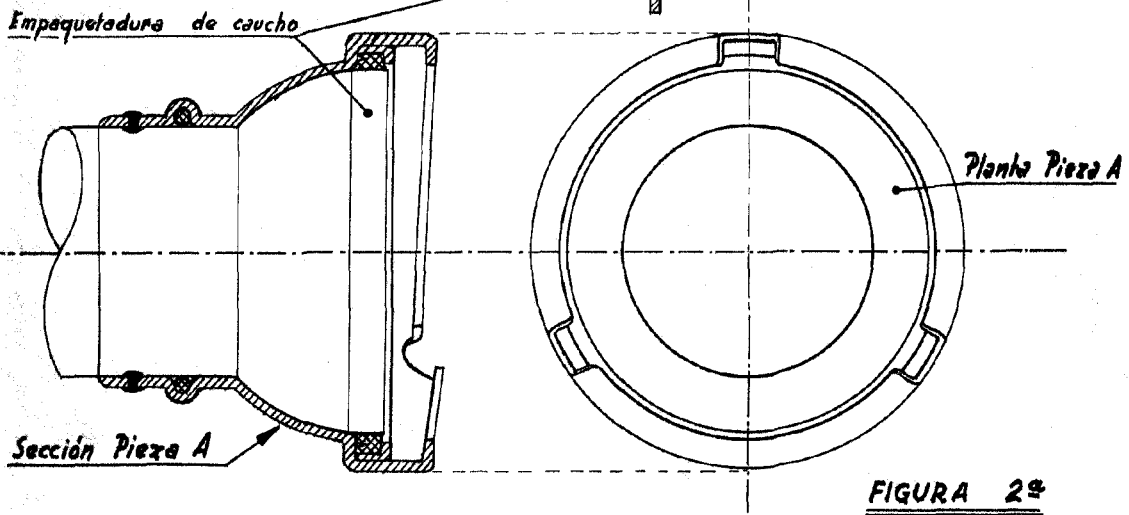


FIGURA 2ª

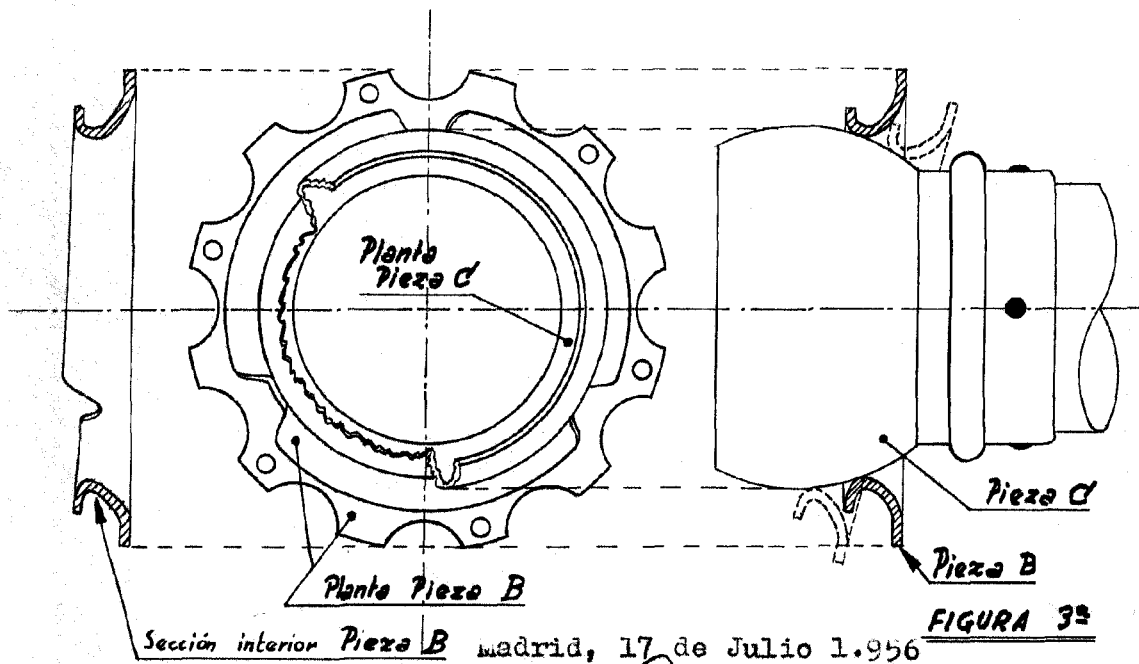


FIGURA 3ª

Madrid, 17 de Julio 1.956

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE